

OFICIO No. SC. IM.D.05-253-**0562**

Machala, **23 de junio del 2005**

Ing.
Mario Martínez C.
Gerente General
**CONSULTORA PANAMERICAN MARTINEZ
Y ASOCIADOS CONMARTINEZ C. LTDA.**
Vélez 556 y García Avilés
Guayaquil.-

De mi consideración:

Del informe de Control de Auditoria Externa No.SC.IM.CCA.EXCA.05.023 de 23 de junio del 2005, relacionado con el análisis del dictámen de auditoria externa practicado a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2.004 de la compañía BANAMANOS S.A., me permito informarle lo siguiente:

- El dictamen del auditor es parcial, limpio sin salvedades, no se ajusta a lo establecido en la Resolución No.02.Q.ICI.008, dictada por la Institución el 23 de abril del 2002.

Por lo antes expuesto, se le concede un plazo de 30 días para que presenten los descargos y las aclaraciones correspondientes.

Atentamente,


Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

FSA/JEO
Exp. 38.239
2005.06.23

Recibido
Machala, junio 28/05
